

ACTA SESIÓN ORDINARIA

13 DE MARZO DE 2017

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:13 HRS. DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2017, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ACUERDOS N°. IEEM/CG/51/2016 E IEEM/CG/78/2016, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

QUE HACE LAS VECES DE ACTA

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenas tardes a todas y todos.

Sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Por lo que con fundamento en el artículo 1.8, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica, sea tan amable de pasar lista de presentes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenas tardes a los presentes.

Me permito tomar lista de asistencia a los que integran esta Comisión.

Presidenta, Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.
(Presente)

Integrante Consejero, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante Consejero, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Y por los Partidos Políticos, esta tarde, Consejera, nos acompañan:

La Licenciada Marlene Miranda Espinosa, por el Partido Acción Nacional.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Y el Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, nos acompaña el Licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

También nos acompaña por el Partido Encuentro Social, la Ciudadana Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Por el Partido Virtud Ciudadana, nos acompaña el Ciudadano Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Y la de la voz como Secretaria Técnica, Mariana Macedo. (Presente)

Señora Presidenta, informo a usted, perdón. También se integra a los trabajos de esta mesa el Licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Le informo, señora Presidenta, que se encuentran presentes los tres Consejeros integrantes de esta Comisión y siete representantes de seis Partidos Políticos, por lo que le informo que existe quórum legal para continuar con la presente Sesión Ordinaria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 16 horas con 13 minutos, declaro formalmente los trabajos iniciados de la presente Sesión Ordinaria, de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Le pido a la Secretaria Técnica, continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Como punto número dos, tenemos la "Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día", mismo que fue remitido a ustedes con toda oportunidad, al cual me permitiría dar lectura.

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2016.

4. Presentación de la Metodología de trabajo para la revisión de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018.
5. Presentación del Proyecto de Lineamientos, para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación al Orden del Día o registrar algún punto?

Antes, quisiera pedirle a la Secretaria, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

Se integran a los trabajos de esta mesa la Licenciada María Guadalupe López Valdés, representante propietaria ante la Comisión, del Partido de la Revolución Democrática; y el Licenciado Julián Hernández Reyes, del Partido Revolucionario Institucional.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Nuevamente, pregunto, ¿si hay alguna observación o desean registrar algún punto del Orden del Día?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulto a quienes representan a los Partidos Políticos, si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día.

Contamos con el consenso.

Ahora bien, consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, si están por aprobar el Orden del Día.

Si así fuera, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Continúe por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número tres, y es la "Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del día 20 de octubre de 2016".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, el Acta les fue circulada con anterioridad.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario sobre la misma?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, tome el consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 20 de octubre de 2016, a las señoras y señores representantes de los Partidos Políticos e inmediatamente después, proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a quienes representan a los Partidos Políticos, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y, en su momento, de la aprobación en sus términos, del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2016.

Se cuenta con el consenso, señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, si están por aprobar la dispensa de la lectura y, en su momento, la aprobación en sus términos, del Acta de la Sesión Ordinaria del día 20 de octubre de 2016.

Si fuera así, por favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número cuatro y es la "Presentación de la Metodología de trabajo para la revisión de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2017-2018".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Le pido, por favor, hacer los comentarios del punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Si me permite señora Presidenta de la Comisión, señores Consejeros Integrantes de la misma, la presente Metodología que les fue entregada con la Convocatoria a la presente Comisión, es la que se presenta para realizar los trabajos de revisión de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2017-2018.

Para la anterior, como es bien sabido, esta Unidad Técnica tiene como objetivo elaborar una propuesta para regular lo relativo al reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de los Vocales Distritales y Municipales que serán designados para integrar

los Órganos Desconcentrados del Instituto, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Lo anterior con base en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, el Reglamento de Elecciones, el Programa Anual de Actividades, el Manual de Organización y las determinaciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad aplicable.

A la integración de la Comisión en la cual nos encontramos trabajando se le dio el objetivo de auxiliar a la Junta General y al Consejo General en el desempeño de sus atribuciones en las actividades inherentes a la integración de propuestas para la integración de Vocales en Órganos Desconcentrados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/51/2016 de fecha 8 de abril del 2016.

Así vemos que los Lineamientos para la Designación de los Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2017-2018 se integrarán como un documento de trabajo para ser analizado y discutido en el seno de esta Comisión.

El mismo, contiene mejoras que surgieron de la operación de los Lineamientos que nos rigen actualmente para la Designación de los Vocales del Proceso Electoral 2016-2017, en las Juntas Distritales.

También tenemos como referencia, que el Programa Anual de Actividades del 2017 se tiene considerado del mes de marzo a junio para la elaboración de los mismos.

Por lo anterior, se realiza la siguiente propuesta de metodología y fechas para la integración de los Lineamientos en cita. Las fechas es importante decir las, se podrán ajustar y variar de acuerdo a la agenda de los integrantes del Consejo General, pero se pretende con la misma información dar un orden a esta información.

En la segunda parte del documento descrito, tenemos una propuesta de calendarización con fechas aproximadas para los trabajos de la integración de los presentes Lineamientos.

Tenemos considerado que los trabajos habrán de llevarse en siete sesiones o reuniones, tenemos consideradas cinco horas, lo que nos da un total aproximado de 35 horas de trabajo en la citada Comisión.

Posterior a ello, se les presenta la calendarización respectiva marcando los días más importantes que consideramos el día de la Jornada Electoral, una sesión de aprobación en la Comisión. Esta Sesión que se está realizando el día de hoy para presentación de los Lineamientos, en los días previstos para la aprobación de la Junta General, días previstos para la aprobación del Consejo General de los citados Lineamientos y la publicación de Convocatoria.

Vuelvo a ser reiterativa, las fechas podrán actualizarse y ajustarse dependiendo las agendas de los integrantes del Consejo General. Posterior a ello en el mismo documento, tenemos la propuesta de metodología, que ésta sale derivada de la experiencia adquirida de los Procesos Electorales pasados y las observaciones que se presentaron durante el desarrollo de las actividades en cada una de las etapas que integran los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales que nos servirán de base para la integración de los Lineamientos en cita y obviamente a los valiosos comentarios y opiniones que durante todo el desarrollo de esta Comisión han surgido por parte de los integrantes de esta Comisión.

Asimismo, en el mismo documento tenemos que la programación de sesiones y reuniones de trabajo propuestas está integrada en orden cronológico conforme a los temas establecidos para la ejecución de los Lineamientos.

Se propone desarrollar una dinámica en la que, en cada sesión o reunión de trabajo, ustedes nos hagan llegar sus observaciones con un tiempo anticipado de manera formal, para nosotros poder analizarlas y tener los elementos y poderlas integrar a los Lineamientos.

También tenemos considerado abordar al inicio de cada una de las reuniones o sesiones, los temas pendientes que queden de una reunión de trabajo anterior, es de ser así. También desarrollar los temas propuestos para las sesiones o reuniones de trabajo de acuerdo al orden de integración de los mismos Lineamientos; recabar sugerencias y observaciones que se viertan durante el desarrollo de la sesión o reunión de trabajo. Y las mismas se impactarán haciendo las observaciones pertinentes acordadas en la versión de los Lineamientos que estaremos manejando que será un documento electrónico en cada sesión de trabajo. En las cuales, estas observaciones se difundirán junto con la convocatoria siguiente de la reunión o sesión respectiva.

Consideramos que, para ser aprobadas por la Comisión en la elaboración de los Lineamientos, deberán concluir a más tardar el 15 de junio del 2017 y para esto, también la Junta General tiene un período considerado que es hasta el 23 de junio y la misma Junta, los tendrá que remitir al Consejo General para su definitiva aprobación a más tardar el 30 de junio del 2017.

Estamos considerando que, para el caso de observaciones o sugerencias por parte de los integrantes de esta Comisión a los Lineamientos, para un mejor control de la información, solicitamos de manera atenta, dichas observaciones se remitan a la Secretaría Técnica en medio magnético resaltando el texto modificado o adicionado o eliminado con un color de fuente y negritas para facilitar su detección.

La parte final de este documento es una propuesta temática, abordar por cada una de las sesiones que ya comentamos, que al final están consideradas siete, vienen ahí las propuestas de fecha, les estamos manejando dos modalidades, en Sesión Ordinaria que es la del día de hoy y la de aprobación; y el resto serán en reuniones de trabajo y consideramos y están descritos en esta tabla los temas centrales, y en la última columna están considerados los temas a tratar de manera particular.

Es importante ver las tres últimas filas, donde son los periodos que no tenemos que perder de vista, que son los periodos sugeridos para la aprobación dentro de la Comisión, posterior a ello la aprobación, dentro de, perdón, del Consejo General y de la Junta.

Y la última fecha que tenemos considerada es de la publicación de la Convocatoria, Doctora, al respecto de la presentación de la metodología y la propuesta temática.

Sería cuánto.

Estoy atenta a cualquier comentario.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, Secretaria.

Tienen la palabra los integrantes de esta Comisión, para hacer los comentarios del punto en mención, si es que los hay.

Antes le pido Secretaria Técnica, por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se integró a los trabajos de esta Comisión el Licenciado Oscar Hugo López Rodríguez, representante propietario ante la Comisión del Partido Verde Ecologista.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Si no hubiera intervenciones, le pido a la Secretaria Técnica continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día, Presidenta, corresponde al número cinco y es la "Presentación del Proyecto de Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido por favor, que proceda a realizar los comentarios del punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con mucho gusto, señora Presidenta.

Estos Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018, les fueron remitidos con la debida anticipación, adjuntos a la Convocatoria a la presente Sesión Ordinaria y los cuales fueron elaborados, derivado de varias reuniones de trabajo dentro de la Unidad, como ya lo comentaba con todas las observaciones y comentarios que durante el desarrollo y la aplicación de los que están

actualmente vigentes, fuimos recogiendo todas esas observaciones y el contenido en general de estos Lineamientos es un glosario para identificar los términos que vamos a manejar durante el desarrollo de estos Lineamientos, un apartado de denominaciones, precisamente para hacer más fácil la lectura del mismo.

Una presentación del documento, un apartado, donde viene todo el Marco Jurídico y en un primer momento viene la etapa de Reclutamiento y en la misma etapa, viene en contenido lo relativo a varias actividades que se consideran en esta etapa, que es, la "Publicación de Convocatoria", el "Registro de quienes aspiren a ocupar un cargo de Vocal", el "Registro Electrónico", otra parte que es importante de esta etapa es la "Revisión de requisitos", en la misma viene la revisión de requisitos, pero ya más en específico de los que podrán aplicar examen de conocimientos electorales.

Posterior a ello, otra actividad importante es la de "Protección de datos personales", que se tendrá que cuidar durante todo el manejo de los Lineamientos, protegiendo así los datos de los que aspiren a ocupar un cargo de Vocal.

Como punto número dos, de estos Lineamientos, encontramos lo descrito de la etapa de Evaluación y se refieren también varias actividades dentro de esta etapa que es muy en específico la relativa al "Examen de conocimientos electorales", donde viene un apartado de la elaboración de examen, otro donde especificamos la estructura del examen, después viene todo lo relativo a lo que nos llevará a realizar la impresión del mismo, otro apartado donde vemos las consideraciones para la aplicación del examen y una parte muy importante que es la de la calificación.

Consideramos también en esta parte, la destrucción, derivado del examen, de los materiales que ya no habrán de utilizarse, hacerla con el debido tiempo de anticipación para resguardar la información.

Otra actividad importante relativa a la Evaluación, es la de la Publicación de los folios de quienes pasan a la etapa de Selección, derivado de este examen; como en el punto número tres de estos Lineamientos, tenemos lo relativo a la etapa de Selección, la cual considera entre otras actividades, la "Recepción de documentos probatorios", lo relativo al "Cumplimiento de requisitos" de quienes aspiran a ocupar un cargo, el "Cumplimiento del perfil del puesto", en el cual como hemos venido manejando, contiene los "Antecedentes académicos" de los aspirantes, los "Antecedentes laborales", el "Resultado de las evaluaciones" que se les aplicaran a quienes pretendan ocupar un cargo como Vocal y el "Análisis del mal antecedente laboral".

Dentro de esta misma etapa de Evaluación, tenemos lo relativo a la "Evaluación psicométrica", lo relativo a la "Entrevista" y viene una parte importante que es el "Análisis para la integración de propuestas".

Otra etapa son las "Consideraciones -que habrán de tener los integrantes del Consejo General- para la designación de vocales", también es una parte importante de este documento, la relativa a las "Sustituciones" que se integran por los movimientos verticales ascendentes y la de la designación directa.

Otra parte importante, que siempre se ha considerado es la relativa a las "Inconformidades de -los- aspirantes a vocales", otra parte del documento a considerar es el "Archivo documental y electrónico de -los- vocales".

La última etapa de estos Lineamientos es la relativa a la Capacitación y viene incluido y descrito en estos Lineamientos, lo que es el "Curso de fortalecimiento", en una primera parte sus "Objetivos", "Disposiciones generales" y el "Temario del curso" de capacitación.



COMISIÓN ESPECIAL PARA
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Secretaria, antes de que continué, le pido por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se integra a los trabajos de esta mesa, señora Presidenta, el Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario ante el Consejo General del Partido Acción Nacional.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Continuo.

El punto número cinco es el relativo a los "Anexos", los cuales están integrados por la "Convocatoria", la cual se integrará al final del documento, ya con todas las sugerencias y observaciones vertidas a este documento, la "Solicitud de ingreso", que en este momento también se encuentra en una revisión pormenorizada con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística.

Otro anexo importante es la "Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad", la cual también tenemos en análisis, ya que derivado de todo el desarrollo y observaciones que se realicen al documento que vamos a analizar, se derivarán ahí, muchos detalles.

Otro es el apartado de "Currículum vitae", es un formato que se les ofrecerá a los aspirantes para que tengan uniformidad en los datos que nos hagan llegar.

Otro es la "Guía para la presentación del examen de conocimientos electorales y referencias bibliográficas".

Otra es la "Guía para las y los aspirantes respecto del examen de conocimientos electorales".

Y al final de este documento presentamos un "Cronograma de actividades", el cual nos deja claro las fechas en que tendremos que ir operando los citados Lineamientos.

Si me permite, señora Consejera, daría una breve explicación de que estos Lineamientos se ponen hoy a su atenta consideración, y tienen como propósito regular las distintas etapas encaminadas a designar a quienes aspiran a ocupar un cargo de Vocal y estén mejor calificadas.

A fin de que este Instituto cuente con personal eficiente y profesional en sus Órganos Desconcentrados para organizar, desarrollar y vigilar el próximo Proceso Electoral 2017-2018.

En los citados Lineamientos contienen actividades, procedimientos, políticas y estrategias que se emplearán para la designación de vocales en Órganos Desconcentrados, la formulación de los mismos, deriva del mandato establecido en el artículo 11 de nuestra Constitución Política del Estado.

Los mismos se realizarán a través de etapas de Reclutamiento, Evaluación, Selección y Capacitación, mismas que aplican procedimientos certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2018.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

El Programa Anual de Actividades del 2017 de este Instituto, establece en su clave 051101 y nivel F5P1C1A1, la actividad de elaborar los citados Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2017-2018.

Entre sus etapas, como ya las describí en el contenido del documento, está el Reclutamiento, que se orienta fundamentalmente a atraer a la ciudadanía interesada en ocupar un cargo como Vocal en los Órganos Desconcentrados, posterior a ello, nos avocamos a la etapa de Evaluación, en la cual se elaborará un examen de conocimientos electorales , que será un instrumento a aplicar con la finalidad de medir los conocimientos en materia electoral de quienes aspiren a ocupar un cargo en los Órganos Desconcentrados de este Instituto.

Y por ser la Evaluación la etapa clave para determinar quiénes continuarán en el concurso, se elaboran listas separadas por distrito o municipio, así como por género.

Al final, la Selección se refiere al proceso a través del cual se habrán de integrar las listas por distrito y municipio, así como por género, de quienes obtengan las mejores calificaciones, las cuales, estas listas serán un insumo fundamental para que la Junta General elabore las propuestas de entre las cuales el Consejo General designará a las y los Vocales Distritales y Municipales.

Es importante resaltar que para este Proceso Electoral próximo 2017-2018, la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral, concursará 45 puestos de Vocales Ejecutivos, 45 puestos de Vocales de Organización y 45 puestos de Vocales de Capacitación para las Juntas Distritales; en la referencia a lo anterior, es el artículo 206 del Código Electoral del Estado de México.

Lo anterior, hace un total de 135 puestos, así como 125 puestos de Vocales Ejecutivos, 125 puestos de Vocales de Organización Electoral para las Juntas Municipales, la referencia es el artículo 215 de nuestro Código Comicial.

Lo anterior, suma un total de 250 puestos, por lo que se reclutarán seis, proponemos se recluten seis aspirantes por cada Junta Distrital y Municipal, de manera que llegarán a la etapa de Selección hasta 1,020 ciudadanos, más los empates a que haya lugar, lo cual permitirá cubrir los puestos de Vocales Distritales y Municipales, y prever una lista de reserva para los Órganos Desconcentrados en sus dos modalidades.

La Capacitación estará orientada a fortalecer y actualizar los conocimientos y habilidades de quienes sean designados para mejorar su desempeño en los órganos que ocupen en las Juntas Distritales y Municipales.

Con los presentes Lineamientos se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 185, fracción VI del Código, toda vez que permitirá al Instituto contar con personal directivo para integrar sus Órganos Desconcentrados.

Respecto a la presentación de los citados Lineamientos, señora Presidenta, señores Consejeros integrantes de la Comisión, sería cuanto y estoy atenta a cualquier comentario.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido de cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se integró hace ya algunos minutos, el Licenciado Jovani Daniel Martínez Solano, representante suplente ante la Comisión de MORENA.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Respecto a este punto, señores integrantes de esta Comisión, ¿alguien desea hacer algún comentario?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis, y es el que corresponde a "Asuntos generales", señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

No fueron registrados con anterioridad asuntos generales, les vuelvo a preguntar si alguien desea registrar alguno.

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número siete y es el de "Clausura de la Sesión".



COMISIÓN ESPECIAL PARA
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretaria.

Al no haber más puntos en el Orden del Día y con fundamento en el artículo 1.8 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16 horas con 41 minutos, del día lunes 13 de marzo de 2017.

Por su asistencia, muy buenas tardes a todas y a todos.

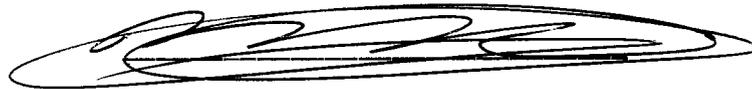
Gracias.

---o0o---

HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN



CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



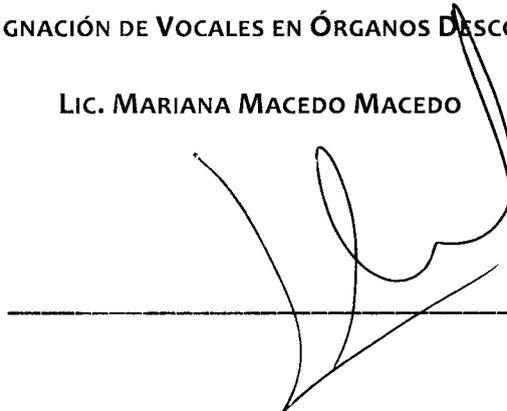
CONSEJERO ELECTORAL

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO





HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

24



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VIRTUD CIUDADANA

LIC. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA